



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**VISTO:**

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicha unidad académica.

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los programas de investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución N° 002/10 se designó a los profesores Dr. Marcelo Casarin, Dr. Javier Moyano y Dra. Pampa Aran como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación *Nuevos Frutos de las Indias Occidentales (estudios de la cultura latinoamericana)*;

Que la Comisión Evaluadora elevó con nota del día veintitrés de marzo de dos mil diez el acta que establece el orden de mérito de los postulantes a adscriptos, no habiéndose registrado inscriptos para la selección de ayudantes.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** Designar a Liliana Esther Benza como adscripta en el Programa de Investigación *Nuevos Frutos de las Indias Occidentales (estudios de la cultura latinoamericana)*.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.-----**

RESOLUCIÓN N°

162



Dr. FAGUNDO ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba